

Denominación del Título	Grado en Ingeniería de Edificación
Centro	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajusta a la legislación vigente. En relación a los requisitos de admisión se introduce información distinta a la verificada.

Al igual que en la última memoria verificada, no se recogen el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como tampoco se recoge el reglamento de la comisión de admisión donde se recoja los procedimientos y criterios de selección.

Las competencias disponibles no se corresponde con las del título, y el enlace da acceso a las competencias del grado en Arquitectura.

La normativa académica del título está accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena. Sería recomendable que apareciese como apartado propio para ser fácilmente accesible. Todos los enlaces funcionan correctamente excepto "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la UPCT" que no "se encuentra activa".

En cuanto al reconocimiento de créditos en la web de la Universidad Politécnica de Cartagena aparece información que no se corresponde con la aportada en la última memoria verificada.

En relación a la documentación oficial también se encuentra disponible y accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

NOTA: El grado no figura con modificación de su denominación, manteniendo

la de Ingeniería de Edificación.

La información proporcionada sobre la implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido con la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas son muy completas y contienen toda la información necesaria sobre contenidos, profesorado, metodologías docentes, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. No obstante, faltan las de diversas asignaturas obligatorias (al menos ocho, que incluyen a las marcadas con código N y a Derecho), de las que se dice que no se imparten. Se indica que no existe guía docente de los 6 créditos de las optativas porque según la web del plan de estudios no se imparten, sin embargo aparecen más abajo y sí se encuentran completas. Entre las informaciones más confusas de la guía del Plan de Estudios se encuentran las cargas horarias por crédito que tienen las diferentes asignaturas: se definen asignaturas con créditos de 25 horas (Fotogrametría Arquitectónica, por ejemplo), mayoritariamente de 30 horas por crédito y también se dan errores materiales notorios, como en Expresión Gráfica II que asigna un total de 45 horas por crédito, donde del pertinente cálculo se deduce que, en realidad, son 30 horas. Esto debe ser corregido de forma inmediata.

Los requisitos previos para cursar determinadas asignaturas como tales, según se prevé en la Memoria verificada, se incluyen en un apartado denominado "Recomendaciones para cursar la asignatura", donde se establecen recomendaciones y/u obligatoriedades. Existe por otra parte un enlace para consultar las incompatibilidades entre asignaturas.

En lo que respecta al TFG, la información que suministra la web del plan de estudios resulta sumamente confusa. Aparecen los siguientes enlaces en la web del centro: "Líneas de investigación TFG" y "Documentación TFG". Se habla por tanto de líneas de investigación TFG, enlace este último que no está operativo. Tampoco el de Documentación TFG. En el mismo apartado destinado al TFG hay un enlace denominado erróneamente "TFM publicados en la UPCT". En él se tiene acceso al Repositorio digital de la UPCT, instrumento muy útil que contiene PFCs y TFGs incluso descargables a texto completo, pero al no diferenciar por titulaciones, resulta muy complicado observar las características

de los TFGs del título.

Las actividades formativas que se plantean en la guía no coinciden con las previstas en la Memoria de verificación. Los resultados previstos se incluyen en la guía de forma pormenorizada respecto a la escasa información incluida en la memoria de verificación y se relacionan con la prueba de evaluación que comprueba su adquisición. Puede considerarse que, aunque registra una cierta dispersión procedimental entre las diversas asignaturas, la guía ha enriquecido notablemente la información sobre la forma en que se imparte el título.

La metodología de evaluación que aporta la guía docente es más concreta que la prevista en la memoria de verificación, que es muy genérica e inespecífica. Se da una mayor dispersión de opciones, pero se reflejan con más precisión, para aumentar la garantía respecto a las personas a evaluar, si bien se mantienen horquillas de peso (variaciones del 0% al 60%, por ejemplo) de las diferentes actividades de evaluación.

En las guías docentes del plan de estudios se realizan indicaciones al respecto de los materiales didácticos que incluyen información suficiente sobre bibliografía, documentos y normas técnicas, información en la red con enlaces, etc. en general ajustada a las necesidades de las respectivas asignaturas. Sin embargo, no se ha podido disponer para su valoración de otro material didáctico que esté a disposición de los alumnos (apuntes, presentaciones o cualquier otro material).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos, mediante las dos webs del título.

La web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación es compleja de manejar, no siendo fácilmente accesibles.

Resulta muy positivo la información aportada en el apartado "Plan de estudios" en relación a los subapartado "Trabajo Fin de Grado", "Tablas de Adaptación", "Guías de Planes de Estudios previos" y "Calendarios de implantación" de la web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el subapartado "Trabajo Fin de Grado" los enlaces "Líneas de investigación TFG" y "Documentación TFG" no están disponibles.

También resulta positivo la información aportada en los apartados "Horarios y Exámenes", "Prácticas/Becas" y "Salidas Profesionales".

Sería recomendable que la "Orientación al estudiante" estuviese más visible en la web, ya que actualmente lo encontramos como subapartado del apartado "Prácticas/Becas".

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5021/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010.

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. Si bien se aportan informes de revisión de la actividad del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica "No procede todavía". Asimismo, no se encuentran más evidencias de que se hayan analizado y actualizado los objetivos de calidad del Centro ni del título.

Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La

Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, tan solo se aportan informes de estudiantes de nuevo ingreso y del resto de estudiantes, si bien se aporta en otros archivos informes técnicos de egresados y de satisfacción del PDI, pero que no se integran en el informe analizado. En relación a las quejas y sugerencias, la información aportada es limitada, destacando la Comisión en el propio informe que la presentación de quejas y sugerencias no está siguiendo el procedimiento establecido. En definitiva, no se evidencia suficientemente cómo se toman decisiones que contribuyan a la mejora del título en base a los resultados de satisfacción y de quejas y sugerencias analizados por el Centro.

Por último, no consta la aportación de Planes de Mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El profesorado propio varía en cuanto a su composición y hay diversos cambios apreciables entre el documento facilitado para el seguimiento y la Memoria verificada, en las denominaciones y tipologías de las categorías académicas. El listado completo permite observar una dotación suficiente de profesores para la impartición del título según sus características.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La información sobre los recursos materiales disponibles se ciñe a cinco documentos sobre obras de rehabilitación para la accesibilidad universal y la inclusión, medidas de seguridad (por ejemplo para talleres y laboratorios),

salud y medio ambiente, relativas a diversos edificios de la Universidad Politécnica de Cartagena. Se incluyen presupuestos para solicitar las correspondientes ayudas, con fecha de 2012. No aparece información sobre los recursos materiales ofertados en memoria. Por todo ello, resulta difícil valorar su adecuación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Se facilita la guía docente de la asignatura de Prácticas en Empresas (optativas) en la que se detallan las características de las mismas, y en pdf adjunto a la solicitud se incluye una relación de alumnos que han cursado las prácticas, así como una relación de empresas colaboradoras en las que se han cursado aquellas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La oferta prevista en la Memoria verificada es de 150 plazas en los cuatro primeros cursos. En 2014-15 ha descendido a 125 plazas. Los datos aportados por la UPCT son, para 2009-10 un total de 251 estudiantes de nuevo matrícula, en 2010-11 fueron 173, 145 en 2011-12, 181 en 2012-13 y 85 en 2013-14. Se aprecia un arranque por encima de las previsiones, en el que se desconoce cómo se cubrió y si entraron estudiantes procedentes de Arquitectura Técnica, a los que se le haya aplicado la tabla de adaptación prevista en la Memoria y/o se definió algún tipo de curso puente para graduar a titulados en Arquitectura Técnica, pues no se localiza en la Memoria verificada. En la web del plan de estudios del título se encuentra un enlace a "Tabla de adaptación desde la titulación Grado en Ingeniería de Edificación

(5011)" que en realidad es una tabla de cómo se reconocen créditos en Ingeniería de Edificación a estudiantes procedentes de Arquitectura. Esto obliga a una solicitud de modificación del título, que no se ha llevado a cabo, y que tenía que haberse hecho a partir del curso 2008/09 cuando se produjo este incremento. El aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso supone una revisión en profundidad de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación. Además, la adaptación de estudiantes de anteriores titulaciones debe figurar en la memoria y debe ser, por tanto, objeto de modificación de la misma, en caso de que se haya producido. El descenso posterior de nuevos matriculados, tras alguna oscilación al alza, se acentúa notablemente en 2013-14 donde solo se cubre un 56% de la oferta, mostrando una clara disminución de las expectativas que produce el título.

La tasa de rendimiento se ofrece únicamente por asignaturas. En general se aprecia que existe un considerable número de asignaturas que presentan muy bajos rendimientos (disciplinas aplicadas pero también Construcción). Otro factor a señalar son las numerosas deficiencias de la tabla aportada: Hay asignaturas sin datos, como Proyectos Técnicos, que es obligatoria; en algunas faltan cursos por indicar (Presupuestos y control económico) asignaturas que aparecen duplicadas en la tabla con datos de unos cursos en una primera posición y de los otros en otra posición. Debe tenerse en cuenta que la tabla aportada por asignaturas se basa en datos sobre constancia de matrícula.

Los datos globales que aporta la UPCT en la web del título son: Respecto a la comentada tasa de rendimiento, ha ido evolucionando globalmente con los porcentajes del 58% en 2009-10, 51% en 2010-11, 54% en 2011-12 y del 60% en 2012-13. La tasa de eficiencia se cifra en un 100% en 2012-13 indicándose que no procede en el resto de cursos en que el título se ha implantado.

La única tasa de abandono referida en la web es del 35%, superior a la prevista en la memoria (25%) sin que se hayan facilitado datos de los siguientes cursos.

No se facilitan datos sobre tasa de graduación, por lo que la valoración en el seguimiento es por tanto fragmentaria y forzosamente incompleta ante la carencia de datos que deben estar ya a disposición.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

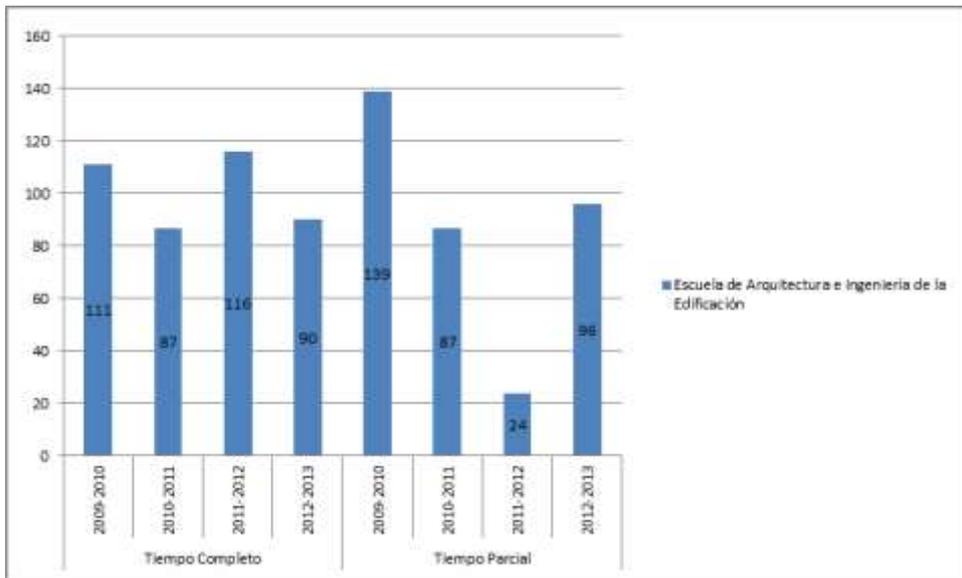
EL DIRECTOR DE ANECA



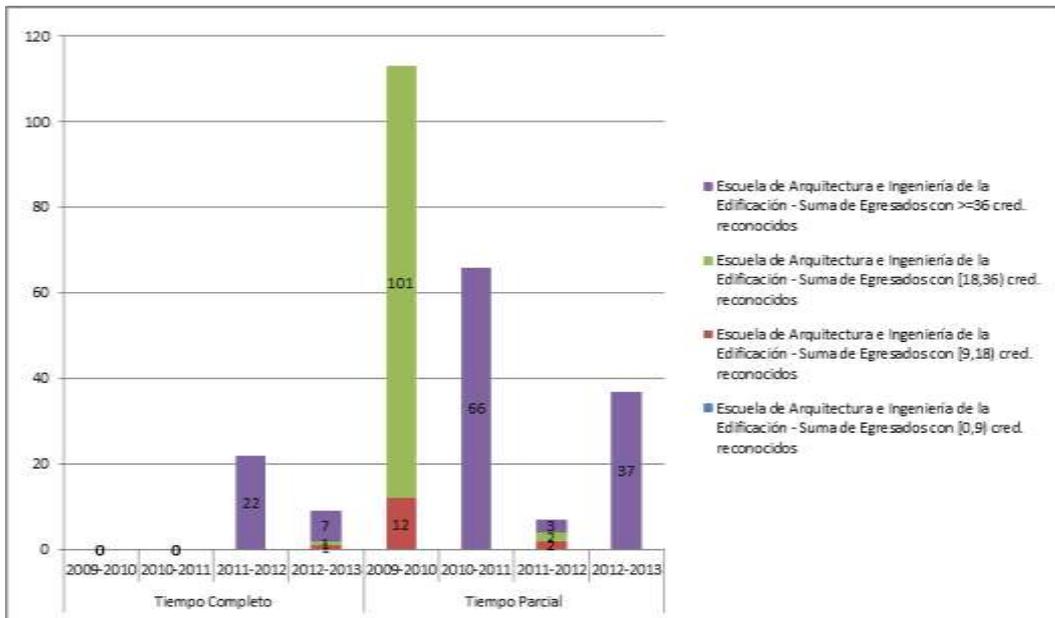
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

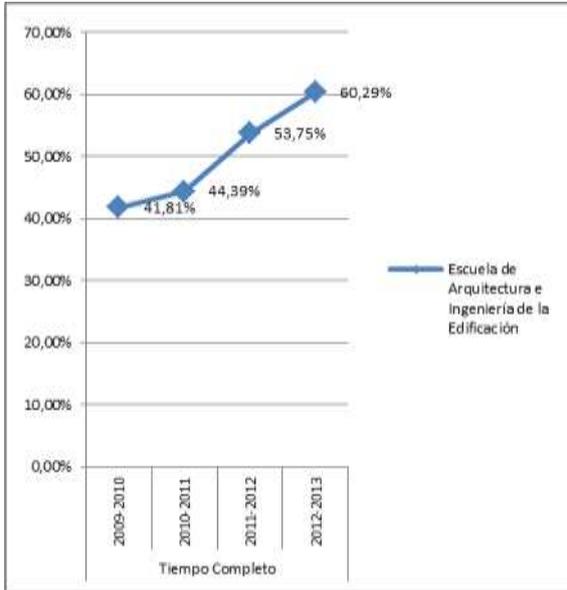
Datos de Ingreso



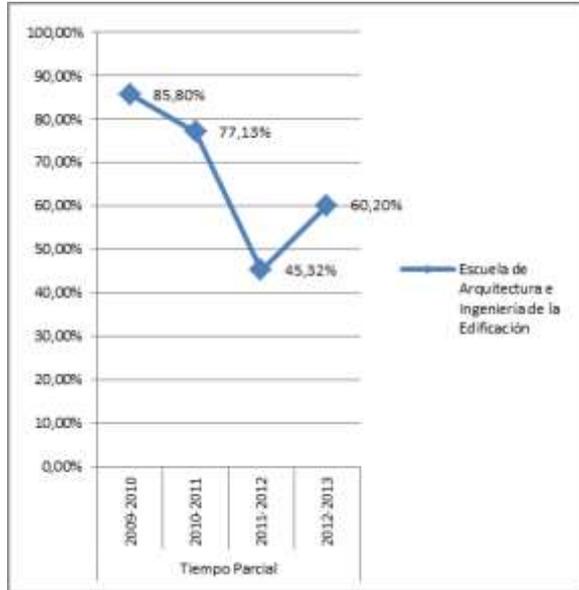
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



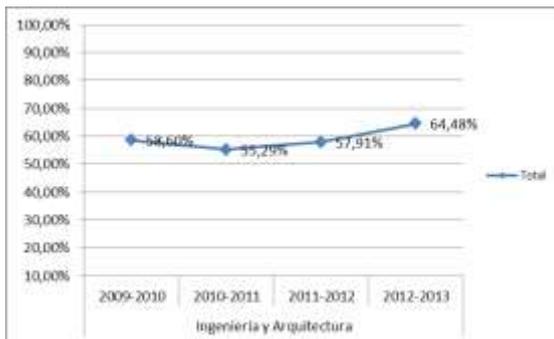
TASA DE RENDIMIENTO TP



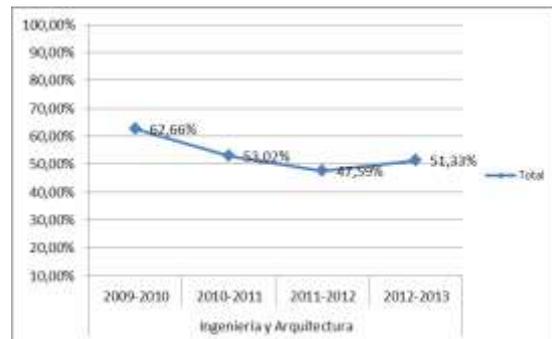
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

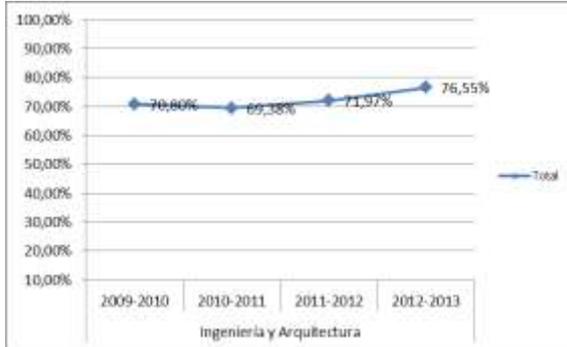


TP

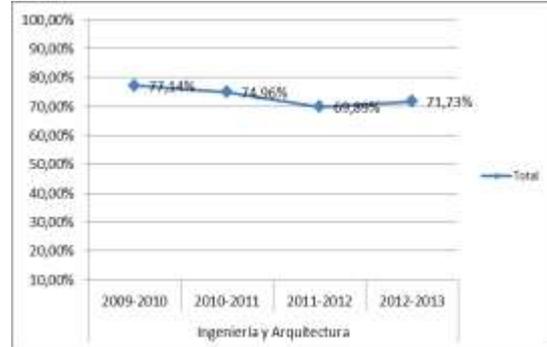


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE

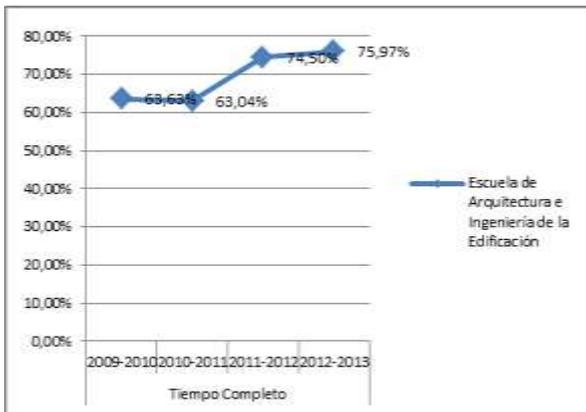
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TC



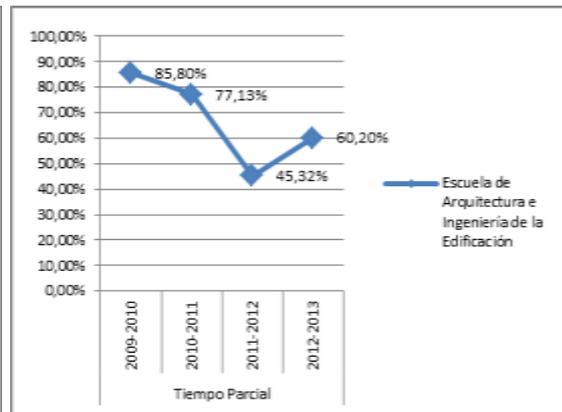
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

